Señor
Carlos Fernando Viteri Santoliva
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, Mayo 23 del 2012

Estimado señor Viteri:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía ***ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.***, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, le eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **DOS AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía sujetándose a las limitaciones y demás requisitos que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 22 de mayo del 2009, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 28 de Julio del 2009.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Srta. Misleidy Tedes Tamayo
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.**

Quito, 23 de mayo 2012

Sr. Carlos Fernando Viteri Santoliva
C.I. 170731563-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Carlos Fernando Viteri Santoliva, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 23 de mayo de 2012

Srta. Misleidy Tedes Tamayo
Secretaria Ad-hoc

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 264 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE AVIACIÓN CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.- Ibarra, veinte de Junio del dos mil doce.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1202, 14:18:13

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO